



**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**  
**Municipalidad de Chillán Viejo**

## **Aprueba Adjudicación Licitación 3674-30-LE21**

### **Refrigeradores Clínicos**

Decreto N° 7906

Chillán Viejo, 24 DIC 2021

#### **VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

#### **CONSIDERANDO**

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de adquirir refrigeradores clínicos para ser utilizados para el almacenamiento de vacunas en las unidades de vacunación de los Centros de Salud de la comuna de Chillán Viejo.

Decreto N° 7133 del 26/11/2021, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Refrigeradores Clínicos.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-30-LE21, Refrigeradores Clínicos.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

## INFORME EVALUACION DE OFERTAS

### LICITACION N° 3674-30-LE21

Para la licitación N° 3674-30-LE21 "Refrigeradores Clínicos", se recibieron los siguientes antecedentes:

**1.- PRODUCTOS LICITADOS:** Refrigeradores Clínicos, 3 unidades y refrigeradores domésticos 2 unidades (no se recibieron ofertas admisibles para esta línea).

#### **2.- OFERENTES:**

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
92.999.000	5	IMPORTADORA Y DIST. ARQUIMED LTDA.	Aceptada
76.505.914	3	TCL GROUP SPA	Aceptada
76.630.573	3	DISTRIBUIDORA FARMEDICA Spa	Aceptada
77.214.214	5	EKIPOMED SPA	Rechazada
77.534.640	k	COMERCIAL MAQUINET LTDA.	Rechazada
76.990.348	8	COM. INV. AURORA LTDA.	Rechazada
76.521.582	K	NEKTIA HEALTHCARE // EQUITEC	Rechazada
79.722.860	5	WINKLER LTDA.	Rechazada

El motivo del rechazo de las ofertas corresponde a:

1.- Comercial Maquinet; no indica cuantas visitas de mantención preventivas realizará, esto según lo solicitado en las Bases Administrativas punto 2.3.3.

2.- Com. Aurora; no presenta documento de garantía que indique los aspectos que cubre, esto según lo solicitado en las Bases Administrativas punto 2.3.2.

3.- Nektia; no presenta documento de garantía que indique los aspectos que cubre, esto según lo solicitado en las Bases Administrativas punto 2.3.2., ni indica cuantas visitas de mantención preventivas realizará, según lo solicitado en las Bases Administrativas punto 2.3.3.

4.- Winkler; no presenta documento de garantía que indique los aspectos que cubre, según lo solicitado en las Bases Administrativas punto 2.3.2.

5.- Ekipomed; no presenta documento de garantía que indique los aspectos que cubre, según lo solicitado en las Bases Administrativas punto 2.3.2., ni indica cuantas visitas de mantención preventivas realizará, según lo solicitado en las Bases Administrativas punto 2.3.3.

#### **3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Precio	40%
Garantía del Equipo	30%
Visita de Mantención	30%



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

**4.- EVALUACION ECONOMICA:** Determinada por la siguiente forma de cálculo:  $(\text{Precio Mínimo Ofertado}/\text{Precio de la Oferta}) \times 100$  y cuyo análisis comparativo se puede observar en el punto 6 del presente informe.

**5.- EVALUACION TECNICA:**

Garantía del Equipo: Aquellas ofertas con plazo de garantía igual o mayor a 12 meses, obtienen Nota 100. Aquellas ofertas con garantía para el equipo inferior a 12 meses, obtienen Nota 0.

Razón Social	Estado Oferta	Garantía Refrigerador Clínico	Nota Garantía Refrigerador Clínico
IMP. Y DIST. ARQUIMED LTDA.	Aceptada	14 meses	100
TCL GROUP SPA	Aceptada	15 meses	100
DISTRIBUIDORA FARMEDICA Spa	Aceptada	24 meses	100

Visita Mantención: Aquellas ofertas que ofertan 1 o más visitas de mantenciones preventivas al equipo durante el período de 12 meses obtienen Nota 100. Aquellas ofertas que no realicen visita obtienen Nota 0.

Razón Social	Estado Oferta	Visita Mantención Refrigerador	Nota Visita Mantención Refrigerador
IMP. Y DIST. ARQUIMED LTDA.	Aceptada	1 visita anual	100
TCL GROUP SPA	Aceptada	3 visitas durante los 15 meses	100
DISTRIBUIDORA FARMEDICA Spa	Aceptada	1 visita anual	100

**6.-PROPOSICION:** Teniendo presente la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3674-30-LE21 "Refrigeradores Clínicos" se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

Nombre	Precio Total	Precio		Garantía del Equipo		Visita de Mantención		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	Nota	Puntos	
DISTRIBUIDORA FARMEDICA Spa	\$ 5.547.000	63	25	100	30	100	30	85
IMPORTADORA Y DIST. ARQUIMED LTDA.	\$ 3.593.700	98	39	100	30	100	30	99
TCL GROUP SPA	\$ 3.511.881	100	40	100	30	100	30	100





**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**  
Municipalidad de Chillán Viejo

De acuerdo a esto se propone adjudicar TCL GROUP SPA por \$ 4.179.138 - impuestos incluidos, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad.

**PAULA ORTIZ SEPULVEDA**  
Directora (r)  
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

**ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**  
Encargada de Calidad (r)  
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

**SANDRA GUAJARDO CORTES**  
Enfermera Programa Nacional de Inmunizaciones  
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

Chillán Viejo, Diciembre 23 del 2021



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

### DECRETO

1.- **ADJUDICASE** licitación 3674-30-LE21, a TCL Group Spa, Rut N° 76.505.914-3, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- **INFORMESE**, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARÍA MUNICIPAL  
**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JDP/DFP/RBF/QES/DMC/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Salud.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**



27 DIC 2021